



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019 00040

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se **RELEVA** del cargo de *Curadora Ad Litem* a **MARÍA MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO** designado, y en su lugar se nombra a **GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA** C.C. No. 51689883 y T.P. 45.299 C.S.J. quien puede ser ubicado en la Calle 90 # 11-44 Ofc. 410 correo electrónico: yazmine.breton@gmail.com Líbrese comunicación a las citadas direcciones. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e144da8b4cffb9b87cfa3b062b04a6ba7521ccdf1668bccd0d186b9a0f0b470b

Documento generado en 26/11/2020 06:54:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 087 de 27 de noviembre de 2020.
OPS